

**ACTA DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA DE  
8 PEONES HOMBRES DENTRO DEL PLAN  
EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA JCCM  
(I FASE)**

**SELECCIONADOS**

<b>D.N.I</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
52133323M	7
52381503S	6,7
52138780B	6,4
70730819T	6,4
52384825W	4,6
52380201R	4,3
05641959J	4,3
71357691F	4,2

**RESERVAS**

06226875Q	3,5
X7426146K	3,5
05642967D	3,3
52136394V	3,2
71215902J	3,1
70734427C	3
06202967T	2,8
06221141D	2,3

**EXCLUIDOS**

<b>DNI</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
52389343N	NO REÚNE REQUISITOS JCCM
05631504T	NO REÚNE REQUISITOS JCCM

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones, y habiendo sido atendidas las mismas, los resultados obtenidos son los que se muestran. Atendiendo a la base sexta de la convocatoria el orden establecido en igualdad de condiciones viene dado por la mayor antigüedad en el desempleo, y en caso de persistir el empate por la mayor edad del aspirante.

En caso de renuncia por parte de algún seleccionado se procederá al llamamiento de las reservas atendiendo al orden de puntuación establecido.

Lo firma el Secretario de la Comisión de Selección, D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, en la fecha mostrada en el margen.